

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, D^a. MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, Diputada por Murcia, y D^a. ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentas la siguiente pregunta para que les sea contestadas por escrito.

¿Por qué la ANECA aplica unos criterios discriminatorios con las mujeres que tienen hijos cuando quieren optar a una plaza y, sin embargo, en otro tipo de situaciones como los contratos predoctorales sí contempla una prórroga del tiempo de contrato si una mujer decide tener un hijo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 31 de marzo de 2017

LA DIPUTADA

MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

LA DIPUTADA

ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ